

REF.: Aprueba Convenio de Pago "Derechos Aseo Domiciliario"

SANTA CRUZ, marzo 25 del año 2015.-

## VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y, el D. L. Nº 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

## **CONSIDERANDO:**

El Certificado de Deuda presentado por el interesado y, el Decreto Nº 1452, de fecha 08.07.2014, el cual aprueba condonación de multas e intereses para la suscripción de Convenios de Pago por Deudas de Aseo Domiciliario,

## DECRETO

EXENTO Nº 615.- /

APRUEBESE Convenio de Pago por Deuda de Aseo Domiciliario, Propiedad Rol de Avalúo N° 211-79, a nombre del señor DANIEL ANTONIO GONZÁLEZ PIZARRO, R.U.T. № 11.556.071-9, con domicilio en Callejón Malermo N° 143, de la comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

C.C.

- Carpeta Contribuyente

Secretario Municipal

- Transparencia

- Archivo Secretaría

Secplan

MAURICIO A. ROJAS ROMAN